



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**ACTA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día miércoles dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de octubre de 2024.



de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de los Diputados y de la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Diputado Sesul Bolaños López, Presidente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Vicepresidenta; Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Secretario. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente, declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, si autorizan dispensar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente procede a



poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados y la Diputada levantan la mano), aprobándose por unanimidad, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados y la Diputada levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**



**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE OCTUBRE DE 2024.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2, 5 y 181 del Código



Familiar para el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Juzgado Primero de Distrito, a atender las Denuncias y Demandas de las Autoridades Agrarias y Municipales de Magdalena Ocotlán, Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, San Matías Chilazoa, Los Ocotes, El Vergel, Cerro de las Huertas, Coatecas Altas, San Dionisio Ocotepéc, San Nicolás Yaxe y El Llano Sitio Santiago, en relación con el derrame de la Presa de Jales Secos de la Minera Cuzcatlán, propiedad de la Empresa Canadiense Fortuna Mining en los Valles Centrales de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a las Autoridades Educativas



de Educación Media Superior y Superior, en todos sus niveles y servicios educativos que operen en Oaxaca, así como de Formación para el Trabajo, a cumplir y hacer cumplir al interior de sus planteles la prohibición absoluta de los alimentos y bebidas con sellos o leyendas precautorias, conforme lo previsto en los Lineamientos Generales de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud para la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, que ejerza su facultad de atracción, en la investigación, por la no



localización y posible Desaparición Forzada de la Abogada Sandra Estéfana Domínguez Martínez y su esposo Alexander Hernández Hernández. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras Autoridades Municipales, Estatales y Federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los Protocolos de Búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la Activista y Abogada Mixe Sandra Estéfana Domínguez Martínez y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez, el cuatro de octubre del presente año, en la Comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región



de la Sierra Juárez, Distrito Mixe, Oaxaca. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para que verifiquen el trámite que llevan a cabo los ferrocarrileros jubilados en el Estado de Oaxaca, a fin de que sean garantizados sus derechos y tengan Seguridad Jurídica en los trámites que realicen. **11.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).** **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado



de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5 y las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 36, 37, 41, 42 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen



con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Educativas del Estado, a que promuevan en las Escuelas, la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, sobre todo los etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de la Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar la alimentación adecuada de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 22 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 113 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el



Archivo de los Expedientes 108, 109, 114, 124, 145, 159 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Salud y el Expediente número 103 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como asuntos total y definitivamente concluidos. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fechas nueve y catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueban las Actas de la Sesiones mencionadas, pidiendo a los Diputados y a la Diputada, que si estan por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se emite una votación unánime de los Diputados y de la Diputada). En consecuencia, **el**



## Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas. -----

2. En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en virtud de que no se realizaron observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número PFC/SPJ/DGJC/1012/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, con el cual, el Director General Jurídico Consultivo de la PROFECO, da respuesta al Acuerdo número 1178, mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de



Servicios Financieros, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el actuar de las Cajas de Préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1178 de la LXV Legislatura. 02)** Oficio número 40-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite para Conocimiento y efectos conducentes el Acuerdo número LXVIII/PPACU/0019/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de que con



fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 Constitucional, no aprueben la Minuta de Decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** 03) Oficio número 34-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite para Conocimiento y efectos conducentes el Acuerdo número LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Simplificación Orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal. Así mismo, se exhorta a los HH. Congresos de los Estados de la República, para que, dado el caso, no aprueben la Minuta de Decreto de dicha Reforma Constitucional. **Se**



**acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 04)** Copia de los oficios con números MVZ/SM/304/2024, MVZ/SM/224/2024, MVZ/SM/022/2024, MVZ/SM/278/2024, MVZ/SM/286/2024, MVZ/SM/301/2024, MVZ/SM/302/2024, MVZ/SM/303/2024, MVZ/SM/305/2024, MVZ/SM/287/2024, MVZ/SM/265/2024, MVZ/SM/232/2024, MVZ/SM/238/2024, MVZ/SM/235/2024, MVZ/SM/175/2024, MVZ/SM/27/2024, MVZ/SM/281/2024, MVZ/SM/198/2024, MVZ/SM/166/2024, MVZ/SM/208/2024, MVZ/SM/221/2024, MVZ/SM/229/2024 y MVZ/SM/0441/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, con los cuales, la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila; remite información a diferentes Autoridades. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán; informa que se tuvo a bien declarar el Reconocimiento de la



Comunidad de Pilar Espinoza de León, con la denominación de Núcleo Rural. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, con el cual, los C. Alejandro Javier Gabriel Barroso y Rosa María Jiménez Ortiz, solicitan se les informe si a la presente fecha se encuentra instaurado en su contra, como Presidente Municipal y como Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, algún Procedimiento de Desaparición de Poderes, de Revocación de Mandato, de Suspensión de Mandato o Procedimiento por Abandono de Cargo. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número PM/530/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de El Espinal, Juchitán; informa de la renuncia de la



Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número MSCX/SM/192/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente y el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; informa de la Ausencia del Ciudadano Iván Hernández Martínez a quince Sesiones de Cabildo Consecutivas, lo anterior, para la Revocación o Suspensión de Mandato por Abandono del Cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Copia del oficio número MVZ/PM/10\_018/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le da respuesta al oficio número MVZ/SM/443/2024 de la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; informa de la Renuncia voluntaria del Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 11) Oficio número MZA/570/RO/378/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, con el cual, la Regidora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, le informa a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que no ha firmado ningún Contrato o Expediente de obra pública que se haya realizado por parte de la Administración Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 12) Oficio Número 1316.5./442/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el catorce de octubre del



año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203920002, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "La Unión Altamira, perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2334 de esta Legislatura.** 13) Oficios recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, con los cuales, el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informa que se ha emitido su voto positivo y aprobatorio a diversas Minutas con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión**



**Permanente de Estudios Constitucionales. 14)**

Oficio número TEEO/SG/A/7731/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/204/2024; por el que ordena dar continuidad a las Medidas de Protección dictadas a favor de la Actora. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al Expediente número 106 y Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente 207; ambos de la LXV Legislatura.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley



de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -



V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2, 5 y 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

VI. En este punto el Diputado Presidente informa que el Diputado Promovente, mediante oficio solicitó la baja de la Proposición con Punto de Acuerdo, enlistado en el punto número seis del



Orden del Día, por lo cual instruye dar atención al siguiente punto. -----

**VII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades Educativas de Educación Media Superior y Superior, en todos sus niveles y servicios educativos que operen en Oaxaca, así como de Formación para el Trabajo, a cumplir y hacer cumplir al interior de sus planteles, la prohibición absoluta de los alimentos y bebidas con sellos o leyendas precautorias, conforme lo previsto en los Lineamientos Generales de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud para la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente



instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - -**

**VIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que ejerza su facultad de atracción, en la investigación por la no localización y posible Desaparición Forzada de la Abogada Sandra Estéfana Domínguez Martínez y su esposo Alexander Hernández Hernández. En



seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el artículo 38 Bis, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo. - - - - -**

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras Autoridades Municipales, Estatales y Federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los Protocolos de



búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la Activista y Abogada Mixe Sandra Estéfana Domínguez Martínez y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez el cuatro de octubre del presente año, en la Comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región de la Sierra Juárez, Distrito Mixe, Oaxaca. Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada promotora, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el artículo 38 Bis, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo. - - - - -**

X. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta



respetuosamente al Gobierno de México a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para que verifiquen el trámite que llevan a cabo los Ferrocarrileros Jubilados en el Estado de Oaxaca, a fin de que sean garantizados sus derechos y tengan Seguridad Jurídica en los trámites que realicen. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien manifiesta que en ausencia del Diputado Promovente, expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. - - - -**



## 11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

Antes de continuar, el Diputado Presidente, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Dictámenes con Proyecto de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5 y las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 36, 37, 41, 42 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Educativas del Estado a que promuevan en las Escuelas, la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, sobre todo los etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de la Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar la alimentación adecuada de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181 del Índice de la Comisión



Permanente de Salud, como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 22 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 113 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 108, 109, 114, 124, 145, 159 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Salud y el Expediente número 103 del Índice de



la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como asuntos total y definitivamente concluidos. Concluida la lectura de los Dictámenes reservados, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

**VII. ASUNTOS GENERALES**, en este punto el Diputado Presidente pregunta a los Diputados y a la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados presentes en el Recinto Legislativo, si desean hacer uso de la palabra, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Beatriz Adriana Salazar Rivas**, quien manifiesta que se solidariza con los exhortos que presentaron sus compañeras Diputadas Concepción Rueda Gómez y Angélica Rocío Melchor Vásquez, así como con las exigencias y los reiterados llamados que ha hecho la Diputada Federal Marta Araceli Cruz Jiménez, la familia y todos los amigos y amigas de Sandra Estéfana Domínguez Martínez y de su esposo Alexander Hernández Hernández, comenta que le parece que por el enojo, la tristeza y la frustración que



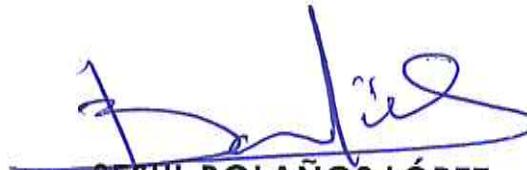
sienten por la desaparición de Sandra en los ya doce días, su familia y sus amigos marcharon en la mañana, y que han realizado diferentes tipos de manifestaciones, que se ha dicho en todos los ámbitos, en todas las esferas sobre el llamado reiterado a que aparezca con vida, a que la Fiscalía actúe con celeridad, con eficiencia, con probidad en sus actuaciones, informa que escuchaba en una entrevista de radio a la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca en la que manifestó que eran irresponsables algunas manifestaciones y algunos comentarios que hacían algunos activistas en torno a la desaparición de Sandra, porque eso genera confusión, incertidumbre y mucha angustia entre la familia de Sandra y de Alexander, por eso señala que suscribe un llamado a la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca a quien le pide que haga el mismo exhorto y de ser posible lo ampliara para los Funcionarios y las Funcionarias Públicas del



Gobierno del Estado, porque señala que en reiteradas ocasiones sin ser Autoridad Investigadora, sin tener facultades para ello, han mencionado líneas de investigación, han revictimizado a Sandra y a su pareja, y que por ese motivo se suma definitivamente a los exhortos que han hecho sus compañeras Diputadas y le pide a la Titular de la Coordinación para la Atención a los Derechos Humanos de Oaxaca, que también emita esos mismos exhortos, que le hizo a las activistas, para que los Funcionarios Públicos del Gobierno del Estado, dejen de revictimizar a Sandra y a su pareja y no se descarte ninguna Línea de Investigación, y pide que no le estén fijando línea a la Fiscalía para que desatienda todos los móviles posibles y sobre todo que aparezca pronto y que aparezcan con vida. Una vez concluida la participación, el Diputado Presidente manifiesta que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a los Diputados y a la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintitrés de octubre del



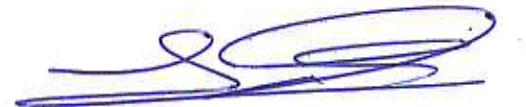
año en curso, a las once horas, a Sesión Ordinaria.  
Se levanta la sesión siendo las trece horas con  
cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



**SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE



**LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**  
DIPUTADO SECRETARIO



**FREDDY GIL PINEDA GOPAR**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca  
a la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso,  
correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura  
Constitucional del Estado, celebrada el 16 de octubre de 2024.